



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 117SE/2024

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL CONCIERTO “FIESTA CON LA OCG” EN LA PLAZA DE TOROS DE GRANADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (117SE/2024)**

Visto expediente *número* 117SE/2024 del Área de Contratación, relativo al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de servicios de producción técnica del concierto “fiesta con la OCG” en la plaza de toros de Granada el día 7 de septiembre de 2024, y teniendo en cuenta el informe de los servicios de contratación de 2 de septiembre de 2024, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP n° 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación Criterios automáticos	Puntuación Total
PRODUCCIONES Y EXHIBICIONES ARTÍSTICAS SL, (PROEXA)	49 puntos	49 puntos

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de producción técnica del concierto “fiesta con la OCG” en la plaza de toros de Granada el día 7 de septiembre de 2024 al operador económico PRODUCCIONES Y EXHIBICIONES

Código seguro de verificación: 8SB2PLEQ46QF07QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 05-09-2024 18:23:09  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 05-09-2024 14:12:49

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 2





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

ARTÍSTICAS SL, (PROEXA), con CIF B19645977, que se compromete ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

Por un **precio** de 84.843,04€, OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (en número y letra), lo que supone una iguala respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 84.843,04 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 17.817,04 €, (en número), totalizándose la oferta en 102.660,08 € (en número.)

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de quince días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)  
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación  
Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **8SB2PLEQ46QF07QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 05-09-2024 18:23:09  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 05-09-2024 14:12:49

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 2

